



Enero 2009

NO A LA VIOLENCIA, NO AL MALTRATO

José Mario Horcas Villarreal

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Horcas Villarreal, J.M.: *No a la Violencia, no al Maltrato*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, enero 2009. www.eumed.net/rev/cccss/03/jmhv.htm

El DRAE define el término “violencia” como cualidad de violento, acción y efecto de violentar o violentarse, acción violenta o contra el natural modo de proceder, acción de violar a una mujer.

En su acepción cuarta, menciona que violencia es violar a una mujer. Precisamente es esta figura la que oteará en este artículo, la mujer.

Entendemos por violencia sobre la mujer o violencia contra ella a aquellos actos en los que el sujeto pasivo es de sexo femenino, aunque por lo general se utiliza para englobar únicamente a aquéllos en los que el sujeto activo es el hombre y concretando aún más el cerco, su pareja sentimental.

La Asamblea General de Naciones Unidas en su primer artículo define la violencia contra la mujer como: todo acto de violencia fundamentado en el sexo que da o puede dar como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

La violencia hacia las mujeres se ha dado desde tiempos antiguos. Se aprende a través de la socialización de género, por lo que no se trata de un comportamiento natural, sino de una actitud que nos enseñan y que -por tanto- podemos modificar. Naciones Unidas considera la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos de éstas porque ataca a sus derechos fundamentales, su libertad e integridad física.

Esto impide el pleno desarrollo de las mujeres como personas y se ejerce en múltiples ámbitos de la sociedad y de muchas formas distintas.

La violencia contra las mujeres es entendida también como maltrato.

Existen múltiples formas de maltrato, reseñamos los siguientes:

- **Maltrato físico:** Acción no accidental que provoca daño físico o que le coloca en grave riesgo de padecerlo.
- **Abuso sexual:** Cualquier clase de placer sexual desde una posición de poder o autoridad. No es necesario que exista un contacto físico (en forma de penetración o tocamientos) para considerar que existe abuso sino que puede utilizarse a la mujer como objeto de estimulación sexual, se incluye aquí la violación, la vejación sexual y el abuso sexual sin contacto físico (seducción verbal, solicitud indecente, exposición de órganos sexuales para obtener gratificación sexual...)

- **Maltrato emocional:** Conductas de tales como insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento, atemorización que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual.
- **Abandono emocional:** Situación en la que no se recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y protección necesarios.
- **Maltrato institucional:** Se entiende por malos tratos institucionales cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación individual del profesional que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico o que viole los derechos básicos de la mujer.

Desde los Centros Educativos se suele celebrar el 25 de noviembre el día contra el maltrato/ la violencia contra las mujeres.

Desde este artículo se propone como medida para trabajar en ellos la película española dirigida Por Icíar Bollaín, **Te doy mis ojos.**

Su sinopsis es la que sigue: la historia de un matrimonio, Pilar y Antonio, marcado por los malos tratos que sufre ella. Antonio es un hombre que se intenta imponer siempre y Pilar una mujer que se entrega hasta no saber ya quién es. Es una historia de destrucción y autodestrucción, de un círculo del cual es necesario salir para poder sobrevivir. También es la historia de todos aquellos que rodean a la pareja: una madre que consiente y no quiere ver el dolor por el que su hija está pasando, una hermana que no entiende y que no sabe cómo ayudar a Pilar, un hijo que mira y calla, unas amigas que desconocen lo que pasa y una sociedad que debe plantearse las estructuras del patriarcado antes que éstas acaben con el género femenino.

En verdad es una película bastante dura, no recomendada para menores de 13 años y que nos invita a reflexionar muy seriamente sobre el tema tratado en este artículo.

Los valores que se trabajan en esta película son la autoestima, dignidad, respeto, solidaridad...

Se pretende que el alumnado conozca los conceptos de patriarcado, género, violencia de género y que adquieran las herramientas necesarias para desarrollar espíritu crítico hacia las estructuras sociales que fomentan la violencia de género.

Tras una sesión en la que expliquemos un poco la definición de maltrato y los diversos tipos que pueden darse (y que luego se verán reflejados en la película pues aparece . la violencia física , el aislamiento, la desvalorización, la ridiculización, las amenazas, el chantaje, etc. Formas todas ellas del maltrato) , proyectaremos en dos sesiones la película (cuya duración es de 103 minutos), tras el visionado de la misma, realizaremos un debate sobre el tema en el que podemos repartir un cuestionario como éste:

- ¿Qué formas de maltrato puedes identificar en la relación de Antonio con Pilar? ¿Se trata sólo de violencia física?

- ¿En qué situaciones Antonio maltrata a Pilar? Y el resto de hombres que están con él en la terapia, ¿cómo explican su comportamiento violento?

- ¿Por qué motivos te parece que Pilar aguanta tantos años de relación con Antonio? ¿Cómo explicas que aún le de nuevas oportunidades?

- ¿Cómo se entiende la reacción de la madre de Pilar ante la situación por la que está pasando su hija?

- Existen otros modelos de masculinidad no asociados a la violencia (como el representado por el novio de la hermana de Pilar) ¿qué características identificas en estos otros modelos de lo que es ser hombre?

- ¿Qué necesitamos de la persona que queremos y que nos quiere? ¿qué esperamos de ella? ¿qué cosas no toleramos?

- ¿Crees que conductas de celos o de control en la pareja pueden predecir futuros comportamientos de maltrato o de abuso?

Los objetivos didácticos que responden a este cuestionario: clarificar y evitar la confusión de la idea del amor con cuestiones como el poder, la dependencia, la falta de autonomía que se produce en determinadas relaciones, visualizar cómo el maltrato puede darse de diversas formas y no sólo, ni exclusivamente, a través de la violencia física, analizar las formas de justificación que llevan a algunos hombres a ejercer violencia contra sus parejas, entender por qué una parte

importante de las víctimas de violencia de género continúa con sus parejas después de los primeros episodios de maltrato.

Bibliografía:

ABUSOS sexuales, incesto / Espacio de salud entre nosotras. - Madrid : Asociación de Mujeres para la Salud (AMS), /19--?/. - 7 p. ; 15 cm

ABUSOS sexuales a menores: lo que recuerdan de mayores / dirección: Félix López Sánchez. - Madrid : Ministerio de Asuntos Sociales;. - Salamanca : Universidad, Cátedra de psicología de la Sexualidad, D.L. 1994. - 231 p. - (Estudios ; 19) D.L. M. 11.728/1994. - ISBN 84-7850-054-5

ACALE SANCHEZ, María El delito de los malos tratos físicos y psíquicos en el ámbito familiar / María Acale Sánchez. - Valencia : Tirant lo blanch, 2000. - 223 p. ; 21 cm. - (Monografías ; 133) D.L. V. 5134-1999. - ISBN 84-8002-994-3

AGRESIONES sexuales. - León : Asociación de asistencia a mujeres violadas, D.L. 1995. - 21 p. ; 21 cm D.L. LE. 631-95

AGRESIONES sexuales. - Oviedo : Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias, D.L. 1995. - 31 p. ; 21 cm D.L. AS. 2.145-95

AGRESIONS sexuals e violencia doméstica contra as mulleres en Galicia período 1988-1992. - /Santiago de Compostela/ : Servicio Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller, D.L. 1992. - 141 p. ; 30 cm D.L. C-1409-92. - ISBN 84-453-0538-7

ALTARRIBA I MERCADER, Francesc Xavier Vivències silenciades: entrevistes a dones victimitzades // Francesc Xavier Altarriba i Mercader/. - /1ª ed./. - Barcelona : Institut Català de la Dona, 1992. - 94 p. ; 30 cm. - (Dona i Societat.) (Estudis ; 2) D.L. B. 10604-1992. - ISBN 84-393-1987-8

ALVAREZ, Angeles. Guía para mujeres maltratadas / Angeles Alvarez. - Madrid : Comunidad, Consejo de la Mujer, D.L. 1998. - 129 p. ; 20 cm D.L. M. 11430-1998. - ISBN 84-921275-4-6

ALVAREZ ALVAREZ, Angeles. Manual de ayuda para mujeres maltratadas / Angeles Alvarez Alvarez. - Rivas-Vaciamadrid : Concejalía de Mujer, D.L. 1999. - 95 p. ; 20 cm D.L. M. 8107-1999

ANALISIS de las manifestaciones de violencia de género: Centro Mujer 24 horas de Alicante, Castellón y Valencia 1998. - /Valencia/ : Conselleria de Benestar Social, Direcció General de la Dona. - 152 p. ; 30 cm. - (Informes ; 4) D.L. V. 5418-1999. - ISBN 84-482-2254-7

ANDALUCIA. Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres (1998-1999.) Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres. - Sevilla, Málaga : Instituto Andaluz de la Mujer, D.L. 1998. - 29 p. ; 21 cm D.L. SE. 498-98. - ISBN 84-7921-061-3